

Santiago, 04 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se citó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries*” (en adelante, el “Fondo”), conforme el siguiente detalle:

1. A Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento; y,
2. A Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 2022, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de (i) Aprobar la creación de una nueva serie de cuotas del Fondo, la cual estará dirigida exclusivamente a inversionistas extranjeros; (ii) En caso que se apruebe la creación de la nueva serie de cuotas, acordar un aumento de capital y fijar los términos y condiciones de la emisión de nuevas cuotas del Fondo; (iii) Incorporar en el reglamento interno del Fondo la posibilidad de efectuar el canje de cuotas; (iv) Modificar el reglamento interno del Fondo para reflejar los acuerdos adoptados y establecer su texto refundido; y (v) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Podrán participar en las asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.



La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo Mogrovejo Morón", written over a horizontal line.

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos